

Año 4.º

Sábado 15 de Abril de 1854.

NUM. 170.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO Y PROVINCIA DE ORENSE.

Los divinos oficios de Semana Santa se han celebrado en todos los templos de la capital con la mayor solemnidad y una concurrencia prodigiosa. Los monumentos se han visto adornados con mas esmero y esplendor que nunca, escitando sobre todos la devocion á la Pasion y muerte del Salvador del mundo el de la Catedral, que esmaltado de luces como de estrellas el firmamento, parecia por su grandiosa belleza y elevacion la mística escala que vió Jacob juntar el cielo con la tierra. Por la misericordia de Dios no faltan aun en la hermosa Sion de la Iglesia Católica infinitas almas, así en el siglo como en el cielo, que dóciles á los silvidos y preceptos de sus Pastores y Cefes, arden en deseos de cooperar al restablecimiento del culto divino con magnificencia y con grandeza. Así que coronada con buen éxito ó sea obedecida y cumplida puntual y exactamente en la metropoli la exhortacion circular de S. S. I. que insertamos en el número 168,

4.º del corriente, lo habrá sido igualmente, no lo dudamos, en la Diócesis entera, mediante la esclarecida acreditada religiosidad de los parrocos, imbuidos del espíritu de verdaderas Discipulos de Jesucristo. ¡Tanta es la eficacia de sus determinaciones llenas de prevision, de sabiduria y de religion! Se desean con ansia, se miran con veneracion y se ejecutan con júbilo. Pruebas de tanta sumision y confianza, nos parecen otros tantos hechos consolatorios, destinados ya desde este mundo á recompensar los grandes sacrificios y penalidades anexas al formidable ministerio del Prelado, que ocupando dignamente la silla Pontifical no cesa de mirar dirigiendo su corazón á Dios por el decoro de los templos, y por corroborar la verdadera piedad, no solo con lo ardiente de su celo, mas tambien y principalmente con la fuerza irresistible de sus ejemplos y de sus obras. Asistió á los maitines el miércoles por la noche, en donde habia un número sin número de fieles, ofició el jueves,

dió la comunión á su Ilmo. Cabildo y dependientes, incluso los seminaristas, consagró los santos Oleos, sirvió la abundantísima mesa con espresiones las mas afectuosas á los pobres en su palacio, rodeado del pueblo conmovido que le admiraba, les lavó los pies con las demostraciones mas extraordinarias de humildad y de amor el mas entrañable; y finalmente con el debido acompañamiento de capitulares y su familia, precedido de los colegiales, que quiere como las pupilas de sus ojos, visitó los santos altares, postrado en tierra casi pegado su rostro con el suelo, á ejemplo y del modo con que habia orado Jesucristo en el huerto, estilando sus labios la dulzura de la oracion mas fervorosa, asociada de lágrimas devotísimas para que le fuese al Eterno mas afecta y agradable, mostrándose en todos los días y en todas las ocasiones dignísimo Pontífice del Señor, y fidelísimo dispensador de sus soberanos misterios.

ADMINISTRACION DIOCESANA.

En el martes 18 del actual se abre el pago de las atenciones eclesiásticas de esta Diócesis, correspondientes á los meses de enero y febrero últimos. Lo que se anuncia para conocimiento de sus señores partícipes. Orense abril 14 de 1854.
—Dr. Ramon Rodriguez Estevez.

TRIBUNAL ECLESIASTICO.

Nos el Dr. D. Ramon Rodriguez Estevez, Canónigo Doctoral,

Provisor y Vicario general de la ciudad de Orense y su Obispado.

Hacemos saber: Que en este Tribunal pende espediente de vacante de la capellanía de misa de once, ó mejor dicho doce, fundada en el altar de Nuestra Señora del Rosario, de la parroquial de santa Maria de Junquera de Ambia, por renuncia que de la misma hizo el presbítero don Rafael Rodriguez, último capellan. Por tanto cualquiera persona que á ella quiera oponerse ó tenga derecho de presentarla, concurra ante Nos por medio de procurador con suficiente poder, dentro del término ordinario, que se les oirá y administrará justicia; en la inteligencia de que no verificándolo, transcurrido dicho término, se dará curso al espediente y su obrado causará instancia; á cuyo efecto les citamos y emplazamos en forma. Dado en la ciudad de Orense á tres de abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Dr. Ramon Rodriguez Estevez.—Por mandado de S. S.: Antonio Mendez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Seccion 1.ª—Negociado 1.º

«La Reina (q. D. g.) se ha servido nombrar por Real decreto de 17 de marzo próximo pasado al actual B. obispo de Puerto-Rico don Gil Teve para la iglesia y obispado de Tarazona, vacante por fallecimiento de D. Vicente Ortiz, mediante haberse dignado S. M. admitir á don Ramon Durante de Corps la renuncia del nombramiento que para el mismo obispado de Tarazona se habia hecho á su favor por Real decreto de 27 de junio de 1853.—Habiéndose ya publicado en la Real Cámara eclesiástica el refe-

ciento cincuenta y ocho
Ara y cuatro

rido nombramiento de don Gil Esteve y su aceptación, se están practicando las oportunas diligencias para la presentación é impetración de las correspondientes bulas apostólicas.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

«El Excmo. señor capitán general de este ejército y Principado me dice con esta fecha lo siguiente:

«E. M.—Excmo. Sr.—Ha llegado á mi noticia que algunos fabricantes y dueños de otros establecimientos han pagado á los trabajadores la semana por completo como si hubieran trabajado toda ella; y como esto en vez de cortar el desorden es fomentarlo, supuesto que los mantiene en la resistencia de volver al trabajo contando que del mismo modo ganarán su jornal, se servirá V. E. hacer entender á los fabricantes y jefes de otros establecimientos, que por cada real que den al trabajador sin haberlo ganado en los telares, y talleres les impondrá mil de multa, en papel del Estado, sin perjuicio de las demás providencias que estime por conveniente adoptar.

«Igualmente se me ha dicho que habiéndose presentado trabajadores en algunos establecimientos para volver á ocuparse en sus trabajos en cumplimiento de mi bando de ayer, no han sido recibidos por temer á las amenazas que se les han hecho.

«Sin perjuicio, pues, de mis averiguaciones para conocer quiénes hayan podido ser estos y proceder contra ellos según corresponda por su desobediencia, hará V. E. entender que todo el que incurra en esta falta de cumplimiento á mis disposiciones será comprendido en las mismas penas que voy á imponer gubernativamente al obrero ó trabajador que ha faltado no volviendo á sus ocupaciones. Asimismo se servirá V. E. dar sus órdenes para que todas las fábricas, talleres y obras públicas que en los pueblos de fuera de esta capital han cesado en sus trabajos, á consecuencia de incitaciones y amenazas por parte de los provocadores al

desorden, en el día de mañana se han de ocupar en los trabajos; en el concepto de que el que falté á este terminante mandato será inmediatamente perseguido y preso para embarcarlo y deportarlo á los puntos de la Península ó de Ultramar, ó para proceder á la imposición de mayor pena, hasta la de fusilamiento, si la gravedad de su falta la hiciere justa, según las leyes y bandos vigentes; debiendo los pueblos tener entendido que bajo las penas impuestas en mis últimos bandos han de perseguir con el somaten á todo grupo que se presente á intimar la cesación en los trabajos, entregándome á los que por su resistencia no llegasen á ser muertos en el acto, para hacerlos fusilar á las pocas horas, previo el juicio verbal que, según las disposiciones que rigen, se seguirá contra ellos por las comisiones militares.

«Estas disposiciones cuidará V. E. de que se hagan inmediatamente públicas y se circulen por medio del *Boletín extraordinario* y de suplemento en los periódicos; pues así como resueltamente y sin consideración de ninguna clase procederé contra el criminal y desobediente, quiero que antes estén todos prevenidos para que puedan evitar la acción de la autoridad cumpliendo sus mandatos.

«Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 2 de abril de 1854.—Ramon de la Rocha.—Escelentísimo gobernador civil de esta provincia.»

«El señor obispo de Barcelona ha publicado en catalán y en castellano la siguiente exhortación:

Nos el Dn. D. José Domingo Costa y Borrás, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Barcelona, caballero gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica, del consejo de S. M., etc, etc.—A todos los fieles cristianos de la diócesis, salud, paz y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Carísimos muestros: El vivísimo interés que nos inspira vuestra suerte, nos impele fuertemente á levantar nues-

tras manos suplicantes al Dios de las misericordias para recabarlas de su infinita bondad tan abundantes como las necesitamos en estos azarosos momentos. Pero la caridad de Jesucristo y la ternura con que á todos os amamos, piden algo mas que secretas oraciones. Si, amados hermanos, piden que os descubramos nuestro afligido corazon para que leais en él que vuestro idigno prelado, vuestro amigo y vuestro mas sincero protector deplora amargamente la situacion en que algunos se han colocado. A estos especialmente se dirige nuestra pastoral amonestacion para recordarles uno de sus mas sagrados deberes. Las autoridades han de ser respetadas, y las que actualmente nos gobiernan, tienen adquiridos titulos muy especiales á nuestro respeto y confianza. Con paz, con orden y con calma todas las cosas pueden tener una prudente y honrosa solucion, y sin constituirnos en este terreno de legalidad es imposible dar un paso que no nos precipite en el abismo. Deploramos muy sentidamente la suerte de tantas familias y, á fin de precaver las consecuencias, os rogamus á todos que procureis tambien influir á que vuelvan á sus habituales y ordinarias ocupaciones los que en estos dias las han abandonado. Deseamos que abrigueis todos la mas intima conviccion de que nada se omitirá por nuestra parte de cuanto pueda contribuir á la felicidad de todos y de cada uno en particular, y en los mismos sentimientos abundan las dignas autoridades que os gobiernan. Dios nuestro Señor derrame sobre nosotros sus gracias y bendiciones, y en su santísimo nombre os damos la nuestra tan cordial y afectuosa como cumple á nuestro sagrado ministerio.—De nuestro palacio episcopal de Barcelona á 31 de marzo de 1854.—José Doxico, *obispo de Barcelona*.—Por mandado de S. E. I. el obispo mi señor, *Antonio Portella*, canónigo secretario.»

Una correspondencia de Roma del 10 de marzo último, dá una noticia importante respecto de las órdenes religiosas.

Segun ella, parece se prepara respecto de estas por Su Santidad una medida bastante grave, pues el domingo anterior habia convocado, despues de la capilla papal, á todos los superiores y procuradores generales de las órdenes y motivos que la hacian necesaria. Aunque todavia no se ha publicado el decreto que la contiene, el *Ami della Religion* dice que, segun las noticias que ha podido recoger, parece se trata de los votos solemnes y de la profesion que en la mayor parte de las órdenes religiosas se acostumbra hacer despues de un año de noviciado. El citado periódico se inclina á creer se trata de que en esta parte se imite lo que se hace en la Compañía de Jesus, y que á adoptarse esta medida ha contribuido principalmente el ver cuan crecido es el número de secularizaciones que en especial desde 1848 se han pedido á Su Santidad por religiosos profesos. Tampoco se sabia si esta medida seria general para todas las órdenes religiosas en todo el orbe católico, ó si se circunscribiera á los Estados Pontificios é Italia. Los generales de las órdenes que han recibido verbalmente la comunicacion de Su Santidad, saben ya á que se reduce esa medida, y los motivos que ha tenido el Papa para adoptarla; pero como no pueden menos de guardar la debida reserva acerca de lo que en secreto les ha comunicado Su Santidad, de ahí es que no puede conocerse con toda certeza el verdadero carácter de las medidas anunciadas, hasta que se publique y promulgue el decreto en que se formalen. Cuando llegue este caso procuraremos ponerlo en conocimiento de nuestros lectores.

Leemos en la *Esperanza*:

«Las últimas noticias de Roma son del 24. Se creia que á principios del mes actual celebraria Su Santidad consistorio secreto, y se hablaba de la creacion de dos Cardenales, Mons. de Pietro, internuncio en Lisboa, y Mons. de Medici, mayordomo de Su Santidad, aunque otros aseguraban que no habria nuevos purpurados. Su eminencia el Cardenal Wiseman, que ha pasado larga temporada en Roma, estaba haciendo prepa-

rativos de marcha para regresar á Inglaterra. Los aficionados á buenos libros estaban disputándose á fuerza de dinero la adquisicion de los de la famosa biblioteca del difunto Cardenal Brignole, prefecto que fue de la congregacion del Indice, y que era una de las mas selectas de Roma, y mas abundante en ediciones preciosas y raras.»

En el *Católico* leemos lo que sigue:

«De Priego (Guena) escriben con fecha 50 de marzo:—Se ha concluido la obra del convento de esta villa que fué de PP. alcantarinos y ahora parece se destina á franciscanos observantes de Tierra Santa: se han ido los operarios, quedando guardándolo dos personas; las celdas se han dejado en el mismo estado que estaban antes; pero se han puesto cerraduras á las puertas y cristales en las ventanas; se ha gobernado la fuente, blanqueado la fachada que da vista al pueblo, reparado alguna pared que estaba algo destrozada, y echado cristales al Santo Cristo, y dado tambien un repaso á los citados poniendo algunas tejas. Esto es todo lo que se ha hecho.»

El 28 de marzo tomaron posesion de la iglesia y una pequeña parte del Carmen Calzado los padres del Oratorio de San Felipe Neri. Al fin despues de mucho tiempo se les ha concedido un local donde, en cumplimiento de lo estipulado en el Concordato, se puedan reunir y observar sus estatutos. Es de esperar, sin embargo, se les vaya aumentando el local, pues hasta ahora quizá ni aun pueden albergarse siquiera cuatro individuos. Cuéntase ya en su número el Señor don Fernando Olmedo, sobrino del Sr. Santaella, que al efecto renunció la capellanía de honor que disfrutaba.

Dicea de Cádiz.—Un repique general de campanas anunció el lunes 5 á las cinco y cuarto de la tarde que el dignísimo obispo de Cádiz, el Ilmo. señor don Juan José Arboi, hacia su entrada en aquella capital.

Un pueblo inmenso esperaba al prelado en la Puerta de Tierra y en las inmediaciones del palacio episcopal, deseoso de saludarle y de recibir su bendicion. Precedian á la comitiva dos municipales y los clarineros del ayuntamiento á caballo: los carruajes eran cuatro, y el último de ellos iba ocupado por el Ilmo. señor obispo, á quien acompañaban el señor gobernador del obispado como persona mas caracterizada de la comision del cabildo eclesiástico, y el señor alcalde don Javier de Urrutia, como presidente de la comision del ayuntamiento. Al poner el pie en tierra el señor obispo para subir las escaleras del palacio, tocó la música municipal que estaba allí situada, y salieron á recibirle el cabildo eclesiástico, el señor Gobernador de la provincia, el señor comandante general, los individuos del Excmo. ayuntamiento, los señores jueces de primera instancia y otras personas distinguidas, de las muchas que se habian reunido para felicitar y ofrecer sus respetos al prelado. Todos se le presentaron con este objeto algunos momentos despues, y á todos significó de la manera mas espresiva su gratitud por las atenciones que se le dispensaban.

—El señor canónigo de la santa Iglesia de Barcelona y arcediano electo de la misma, don Francisco Puig y Esteve, ha llevado á su regreso de la córte, las bulas completamente despachadas del ilustrísimo señor don Antonio Palau, obispo de Vich. El acto solemne de la consagracion tendrá lugar el primer domingo despues de Pascua, en el templo de Santa Maria del Mar de aquella ciudad.

—De Salamanca escriben con fecha 2 lo que sigue: «La iglesia parroquial de San Martín fué anoche pasto de las llamas, sin que nada haya quedado mas que las paredes y la sacristia. A la una se dió la voz de fuego por uno de los serenos, y á poco rato las campanas de la poblacion anunciaban á sus pacíficos habitantes tan fatal desgracia, los cuales se apresuraron á ofrecer toda clase de servicios. Al abrir las puertas de la iglesia, las llamas ya estaban apoderadas de todos los retablos y de toda

las imágenes, que en breve hicieron desaparecer, habiéndose librado las Santas formas, que se hallaban en una capilla, con motivo del cumplimiento de iglesia. El fuego corrió desde el altar mayor, donde parece tuvo principio, hasta el coro, por medio de las colgaduras, con una rapidez increíble, convirtiendo el órgano en cenizas, en poco tiempo. Las autoridades todas, incluso el ilustre prelado, se presentaron inmediatamente en aquel punto, donde permanecieron toda la noche, lo mismo hicieron los señores arquitectos de la ciudad, ingenieros, la tropa, los vecinos y hasta las mujeres quisieron obtener parte en los trabajos. A tanta actividad y á los serenos de la noche, se debe el que el fuego no penetrase en la plaza y se enseñorease de algunas casas contiguas á la iglesia. Las llamas se hicieron ver á cuatro leguas de la ciudad, y en algunos pueblos inmediatos se tocaron también las campanas. Se echan de menos valias alhajas y un palio que había costado no hace mucho diez mil reales. Por lo demás, no hay que lamentar ninguna desgracia. Se atribuye á alguna pavesa que pudo quedar por descuido.»

Las Hojas litográficas de Paris insertan noticias telegráficas particulares de Constantinopla del 26 de marzo, las cuales anuncian que aquel mismo día habían entrado en el mar Negro las escuadras reunidas, y en Grecia reina cada día mayor agitación.

—Es positivo que los rusos han puesto una fuerte cadena en la travesía del Danubio, lo cual deja á su disposición más de 90 buques cargados de granos.

El *Globe* anuncia que el rey y la reina de Grecia han salido de Atenas y dirigiéndose á la frontera; y además escriben de Constantinopla que se ha fugado el gobernador turco de Samos.

Leemos en un despacho telegráfico particular de Atenas del día 31 de marzo: «Dícese que los griegos insurrectos han tomado á Suli. La ciudad de Prevesa ha sido puesta en estado de sitio.»

Otro despacho telegráfico particular de Parma del día 3 dice así: «Se han he-

cho muchas prisiones. Se cree que ha sido preso el asesino del difunto duque. La justicia sigue sus investigaciones.»

—Se han recibido noticias de Bucharest hasta el 30 de marzo: proceden del estado mayor ruso, y anuncian que las columnas mandadas por el general Gortschakoff, que han penetrado en la Dobrutscha han avanzado más. Las plazas de Isatcha y de Hirsowa han sido ocupadas, y la ciudad de Babadagh, situada á 62 kilómetros de Ibraila, ha sido también tomada sin disparar un tiro.

Las mismas noticias anuncian que el cuartel general ruso se ha establecido en Hirsowa.

A esto añade un periódico de Paris: «Si estos pormenores son exactos, los rusos se hallan en la mitad del camino de Rasowa, punto sobre el cual parece que los turcos han establecido su primera línea de defensa entre el Danubio y la costa del mar Negro, apoyando su izquierda en Rasowa, su derecha en Kostendji, y teniendo en su centro á Carabournou.»

—La Puerta ha roto completamente sus relaciones con la Grecia, después de haber declarado que no eran satisfactorias las esplicaciones producidas por el gobierno del rey Othon acerca de la asistencia dada á los insurgentes de la Tesalia. En su consecuencia ha llamado á su enviado, que, ha salido ya de Atenas.

El *Times* del día 3, dice así:

«El 28 de marzo Hircowa ha caído en poder de los rusos, que se han apoderado también de la fuerte posición de Babadagh, siendo por consiguiente dueños del alto Dobrutscha. Los cosacos hacen escursiones hasta Kostendje.»

El *Fredericks-Blatt* anuncia que el fuerte de Hisakchi ha sido tomado el 27. Se han recibido noticias de Constantinopla hasta el 28 de marzo. El gran Mufti y el presidente del Consejo privado han sido destituidos, reemplazándolos hombres más agradables á las potencias occidentales. Constantinopla estaba tranquila, pero la irritación del partido ultra-mahometano llegaba á su colmo.

—Un despacho telegráfico de Constantinopla de 27 de marzo dice que habían sido reforzados todos los puestos de guardia de aquella capital y que fuertes patrullas recorrían las calles de la misma.

Las fuerzas rusas que han penetrado en la Dobrudscha, son 45.000 hombres del ejército de Luders, 60.000 del de Osten-Sacken, y 105.000 hombres del de reserva.

El *Portafoglio*, refiriéndose á cartas de Constantinopla y Smirna, da la importantísima noticia que sigue: «Un capitán de barco mercante ha manifestado, á su llegada á Constantinopla, que había encontrado á unas 100 millas del Bósforo á la escuadra rusa, compuesta de sesenta buques, comprendiendo las chalupas cañoneras.»—Se aseguraba en Constantinopla que el sultan saldría para Andriópolis el 5 de mayo.

(Estr. de per.)

Pastoral del Sr. Obispo de Barcelona,

(Continuacion.)

19.º Cotejé tambien los conciliábulo ó juntas de los hereges, especialmente aquellas en que se compusieron las confesiones augustana, helvética, ó suiza ginebrina é inglesa: los cotejé, repito, con los concilios generales y mas antiguos de la Iglesia católica romana. Mas, ¿qué comparacion podia haber entre la luz y las tinieblas? A los concilios generales, ciertamente suelen convocarse los obispos de todo el mundo, los primeros teólogos de todas las naciones, legados y embajadores de reyes y emperadores; se tratan los negocios con mucha madurez, diligentísimo juicio, seria deliberacion, unánime acuerdo, ó decision de la controversia, y con general aceptacion de los fieles en todo lo decretado; se tardan años y años en su celebracion, para que las dudas se ventilen, examinen y resuelvan mejor, y una vez definidas no se vuelvan á disputar mas. Pero, ¿qué sucede en los conciliá-

bulos ó asambleas de los protestantes? Pongamos por ejemplo la junta ó asamblea tenida en Augusta ó Ausgbourg, en la cual se forjó ó decretó la confesion augustana: esta se compuso por una junta de pocos, y esos apenas tinturados en teología, y se escribió con grande aceleracion en un meson ó posada pública: asistieron á ella solo de una nacion, es á saber, alemanes, y en corto número, ya preocupados de otras erradas opiniones: hombres de espíritu altivo, entregados á la sensualidad y vida licenciosa: pocas ciudades y príncipes aceptaron dicha confesion, muchas mas la reprobaron, y se ha variado su contenido repetidas veces. Asi consideradas por una y otra parte todas estas cosas, ¿cómo no había yo de asintir al juicio de aquellos católicos concilios generales, antes que al de estos ilusos, en la decision de todo lo perteneciente á la fé?

20.º En esta consideracion, tomé por objeto la conciencia de los católicos y de los herejes, haciendo un cotejo de las reglas de una y otra. Es, pues, la conciencia un acto del entendimiento ó de la razon, que nos dicta ó advierte si una cosa es licita ó ilícita, si factible ó no, y es la regla inmediata de nuestra voluntad. Veamos ya cuáles son las reglas que dirigen á las voluntades, segun la doctrina católica romana, y despues veremos aquellas que, segun la doctrina de los protestantes, las gobiernan.

Segun la doctrina católica romana son reglas católicas estas: todo pecado se debe evitar, y en el libre albedrío del hombre consiste el pecar ó no pecar, ayudándole á esto último la gracia de Dios.—Todo pecado mortal merece pena eterna y uno de ellos basta para condenarse.—Por ninguna cosa de este mundo se ha de cometer un pecado, de tal modo que se debe perder la vida antes que cometer el mas mínimo pecado.—De todo pecado, aunque muy leve, y de las palabras ociosas se ha de dar cuenta á Dios.—No se perdona el pecado de hurto, si no se restituye lo hurtado.—Despues de cometido un pecado mortal nada queda sino la penitencia de él, y sino el infierno.—Ninguna obra buena so-

brenatural (esto es, hecha en gracia de Dios) hay, por la cual no se mereza el aumento de esta y la gloria.—Todos los pecados mortales se han de manifestar en la confesion al sacerdote.—Y á este modo otros muchos que omito.

Segun la doctrina de los protestantes son estos los dictámenes de su conciencia:—Herético sentir de los protestantes. Es imposible observar los preceptos de Dios.—Cada uno está obligado á juzgarse, ó creerse, ó condenado ó predestinado.—A los que creen esto, Dios no les imputa algun pecado.—Por ningun pecado se condena el hombre, sino por el pecado de infidelidad.—Las buenas obras no son meritorias de la vida eterna.—No es necesaria la penitencia por nuestros pecados, porque Cristo satisfizo ya con su muerte y sangre por nosotros.—No está en nuestra potestad el evitar los pecados.—Ninguno está obligado á confesar sus pecados.—Sola la fé basta para salvarse.

Pese ya cada uno y considere qué conciencia se formará con estos ruinosos principios para huir lo malo y practicar lo bueno, cuando los principios de la doctrina católica solo esto último intentan y pueden comunicar. Por tanto quedé convencido de que debia seguir la conciencia de los católicos antes que la de los protestantes, pues esta es totalmente abominable.

21.º Cuando yo caminaba por paises católicos observaba quién en el juicio de estos era tenido por tibio ó mal católico, y entendí que ponian en esta clase de gente á los que no observan los Mandamientos de Dios y de la Iglesia, que no se ejercitan en buenas obras, que huyen ó descuidan de confesarse, que rara vez asisten á las cosas sagradas, que se dan á deleites y sensualidades, no observan los ayunos, etc. Y volví mi consideracion hácia los protestantes, entre los cuales son tenidos por fervorosos, evangélicos y protestantes, los que no observan aquellas cosas, é

inferi: luego los malisimos católicos son como los mejores evangélicos ó protestantes y me confirmé en aquella graduacion que yo en otro tiempo habia oido y es: que de un malisimo católico se hace un esrelente luterano; de un perversisimo luterano un sobresaliente calvinista ó grandisimo arriano; y del peor arriano el mayor mahometano, lo cual causa horror.

22.º Fué tambien motivo para mi feliz conversion á la fé católica romana, haber observado siempre que el hacerse algun católico protestante no habia sido para ser mejor, sino precisamente para conseguir la libertad de la carne y licencia de vida relajada; y asi ningun religioso ó eclesiástico vi pasarse de los católicos á los protestantes, cuyo primer cuidado no fuese el exceso de contraer matrimonio y seguir los deleites de la carne; al contrario, observé que los protestantes que se convertian á la fé católica, salian hombres muy piadosos, fervorosos y ejemplares, y muchos de ellos dejaban el mundo y se consagraban enteramente á Dios y á su servicio. Asi: *Todo árbol bueno produce buenos frutos, y el mal árbol malos frutos*, como dice nuestro Salvador por San Mateo.

(Continuará)

Á fin de que les sean abonados en la cuenta del culto los impresos de los Casos reservados que espresa la circular, comunicada por la secretaria de la Santa Visita, que insertamos en el número anterior, se advierte á los señores párrocos y ecónomos, se venden á 4 mrs. ejemplar.